



## SECRETARÍA EJECUTIVA

México, D. F., a 2 de julio de 2015

### CIRCULAR No. 90

#### CC. COORDINADORES(AS) DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PRESENTES.

Me refiero al *Programa Institucional de Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación sobre las atribuciones de los órganos de representación ciudadana organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general 2015* (Programa de Capacitación 2015) cuya implementación está a cargo de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana (DEPC).

Al respecto, con fundamento en los artículos 65 y 67, fracción IX del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, así como 21, fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), les comunico lo siguiente para que se tomen las previsiones correspondientes:

- La DEPC, a través de la Dirección de Formación y Desarrollo Participativo, realizará visitas de seguimiento a cada una de las 40 Direcciones Distritales para verificar el avance de la capacitación en materia de participación ciudadana, todo ello a partir del presente mes de julio de 2015.
- En dichas reuniones podrán estar presentes la o el Coordinador Distrital, además del personal de la Dirección de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral; sin embargo, deberán asistir a las visitas que efectúe la DEPC las dos personas contratadas con la plaza de Administrativo Especializado B, ambas encargadas de la materia de participación ciudadana en el ámbito distrital.
- De conformidad con la *Estrategia didáctica y operativa del Plan Anual de Estudios y Acciones para la Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación para las personas que integran los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas, personal del servicio público y ciudadanía en general 2015*, la DEPC revisará los expedientes de capacitación a fin de confirmar que se cuenta con la siguiente documentación:  




## SECRETARÍA EJECUTIVA

México, D. F., a 2 de julio de 2015

### CIRCULAR No. 90

- a) Acuses de oficios o invitaciones a los cursos
- b) Carta descriptiva por curso
- c) Lista de asistencia por curso
- d) Acuse de recibo de los materiales didácticos
- e) Evaluación de la capacitación por curso
- f) Fotografías de los eventos de capacitación
- g) Acuse de recibo de la entrega de constancias (presencial o en línea)

El objetivo del seguimiento es analizar la experiencia del personal que facilita los cursos, conocer el grado de cumplimiento de la meta establecida, así como el uso de los materiales didácticos diseñados para apoyar la labor de capacitación, con el fin de identificar las áreas de oportunidad para su atención.

El personal de la DEPC encargado de realizar el seguimiento **se comunicará con la debida anticipación a las Direcciones Distritales** para informar la fecha programada para efectuar la visita, misma que hará del conocimiento de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

Por último, para tratar cualquier asunto relacionado con la presente Circular, podrán comunicarse con el Mtro. Juan Daniel Zamudio Soriano, Jefe del Departamento de Formación Ciudadana de la DEPC, en las extensiones 4858 ó 4834.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un saludo cordial.

ATENTAMENTE

LIC. RUBÉN GERALDO VENEGAS  
SECRETARIO EJECUTIVO

c.c.p.

Mtro. Mario Velázquez Miranda. Consejero Presidente del Consejo General del IEDF. Para su conocimiento. Presente.  
Lic. Carlos A. González Martínez. Consejero Electoral Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana. Para su conocimiento. Presente.  
CC. Consejeras y Consejeros Electorales integrantes del Consejo General del IEDF. Para su conocimiento. Presentes.  
Dr. Jesús Arturo Flores López. Director Ejecutivo de Participación Ciudadana del IEDF. Presente.  
Lic. Myriam Alarcón Reyes. Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados del IEDF. Presente.  
Archivo.

RGV/JAFL/MAM/YMC